DOCUMENTO ELECTRONICO

OF. DE PARTES O'HIGGINS
27 MAR 2023
SEREMI MEDIO AMBIENTE

OFICIO ORDINARIO Nº : 1176/2023

ANT. : Oficio Ord. Alcaldía N°3015 de fecha 11 de junio de 2018, sobre ingreso de Informe de Inicio de la E.A.E. de Modificación N°21 al Plan Regulador Comunal de Rancagua. Oficio Ord. N°195 de fecha 18 de junio de 2018, de SEREMI de MMAA, que responde al inicio del procedimiento de E.A.E. de la Modificación N°21 del Plan Regulador Comunal de Rancagua, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Oficio Ord. N°203 de fecha 25 de junio de 2018, de SEREMI de MMAA, Remite consideraciones a la E.A.E. de la Modificación N°21 del Plan Regulador Comunal de Rancagua. Oficio Ord. Alcaldía N°6471/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, que Remite Informe Ambiental de la E.A.E. de la Tramitación N°21 del Plan Regulador Comunal de Rancagua. Oficio Ord. N°031 de fecha 31 de enero de 2023, de SEREMI de MMAA, que Remite Observaciones al Informe Ambiental de la E.A.E. de la Modificación N°21 del Plan Regulador Comunal de Rancagua.

MAT. : Rte. Informe Complementario, conforme al Art. 22° del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Rancagua , 24/03/2023

DE : JUAN RAMON GODOY - ALCALDE - ALCALDIA

A : GIOVANNA AMAYA PEÑA - SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 32 del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica y en atención al proceso en curso de Modificación del Plan Regulador Comunal de Rancagua, tramitación N°21,el que dió inicio mediante Decreto Exento N°4123 de fecha 30 de septiembre de 2016.

Habiendo subsanado las observaciones, adjunto remito a usted, el Informe Complementario conforme al Art. 22° del Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular,

Saluda atte. a Usted

JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE
ALCALDIA

JRG / ACA / scc

DISTRIBUCION:
PABLO ANDRÉS TOBAR AMAR - DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL - DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
ANDRES ALBERTO CACERES ALARCON - DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL - DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

2540E71FF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799